

INFORME DE LA SEGURIDAD SOCIAL

N°4 - III TRIMESTRE 2024

Febrero 2025

ÍNDICE

OBJETIVO	2
RESUMEN EJECUTIVO	3
I – LA SITUACIÓN FINANCIERA DE LA SEGURIDAD SOCIAL	6
I.1 – GASTO DE LA SEGURIDAD SOCIAL.....	6
I. 2 - INGRESOS DE LA SEGURIDAD SOCIAL	13
I.3 - SITUACIÓN FINANCIERA.....	15
II – INDICADORES LABORALES Y APORTANTES A LA SEGURIDAD SOCIAL	18
II.1 EVOLUCIÓN DE INDICADORES LABORALES	18
II.2 EVOLUCIÓN DEL TRABAJO REGISTRADO.....	19
III – EVOLUCIÓN PRESTACIONAL DE LA SEGURIDAD SOCIAL	26
III.1 BENEFICIOS Y MONTOS PROMEDIO DE LAS PRESTACIONES	26
III.2 LAS PRESTACIONES PREVISIONALES DEL SIPA	28

OBJETIVO

A partir de la información pública disponible¹ se presenta el Informe N°4 de la Seguridad Social con el propósito de dar continuidad al análisis de los recursos y gastos destinados a esta función del Estado, atendiendo a su relevancia en términos de otorgar protección a los ciudadanos y sus familias ante situaciones que pueden afectar su calidad de vida (reducir la pobreza, la exclusión social y creación de oportunidades) como por su alta participación en los Recursos y Gastos de la Administración Pública Nacional (APN), procurando acercar a la ciudadanía información relevante y oportuna.

Con información a septiembre de 2024, el Capítulo I resume la situación financiera de la Seguridad Social y su estructura de financiamiento. Se revisa la evolución interanual producida al III trimestre de 2024 en las principales variables físico-financieras de los sistemas previsionales nacionales de las prestaciones previsionales comprendidas en el Sistema Previsional Argentino (SIPA) y otras prestaciones de la Seguridad Social gestionadas por la Administración Nacional de la Seguridad Social (ANSES). Se relevan los cambios normativos del período, y en forma específica la incidencia de los cambios en la movilidad frente a la inflación.

En el Capítulo II se analiza la situación del trabajo registrado y de aportantes a los sistemas de la seguridad social que constituyen la base primigenia de sustentación de la seguridad Social. Para ello se releva la evolución del Empleo ocurrida en el período 2019-2024, en base a la Encuesta Permanente de Hogares (EPH), a la información estadística del Sistema Integrado Previsional Argentino (SIPA) y de otros sistemas previsionales.

Finalmente, en el Capítulo III se analiza la Evolución Prestacional de la Seguridad Social, a través de la revisión de la trayectoria observada por los beneficios, tanto en términos de casos como lo referente al monto de las prestaciones relevando distintos indicadores que ayudan a caracterizar la situación prestacional y de los beneficiarios/as fundamentalmente del SIPA.

¹ Se relevó la información, principalmente las bases de datos del Ministerio de Economía de la Nación referidas a la ejecución presupuestaria de la Administración Pública Nacional, Estadísticas de la Seguridad Social publicada por la Administración Nacional de la Seguridad Social (ANSES) y Boletines Estadísticos de la Seguridad Social (BESS) elaborados por la Secretaría de Trabajo, Empleo y Seguridad Social de la Nación, entre otros.

RESUMEN EJECUTIVO

INGRESOS

Recursos de la Seguridad Social (RSS): Representaron el 50,3% de los **Recursos Totales de la APN (RT)**, disminuyendo un -5,3% i.a. respecto del año 2023 (ajustado por IPC), o un -4,8% i.a. de no considerar la Rentas de la Propiedad (principalmente representadas por Rentas del FGS). El incremento de la recaudación por Ingresos Tributarios del 9,2% i.a., impulsado principalmente por el Impuesto PAIS - que en 2024 registró un aumento de 10 p.p. en su alícuota, pasando del 7,5% al 17,5%, registrando una variación interanual del 170,8%-, no logró compensar la baja registrada en la recaudación por Aportes y Contribuciones del 13,1% i.a..

GASTOS

Gasto de la Seguridad Social (GSS): A septiembre 2024, el GSS, expresado en valores constantes de septiembre 2024, se redujo un 18,1% interanual (i.a.). Dicha baja es significativamente menor a la del Gasto de la APN, que disminuyó un 27,7% i.a. El GSS representó el 49,9% del Gasto de la APN y su nivel de ejecución (devengado) alcanzó el 65,2% del gasto presupuestado. El contexto de dichos guarismos resulta signado por la evolución de la inflación: 209,0% septiembre 2023 i.a. (IPCN INDEC). En valores actualizados a septiembre de 2024 el GSS representó el 28,6% de la reducción del gasto de la APN, unos 8,1 billones de pesos.

Prestaciones Previsionales del SIPA: Representan el 66,4% del GSS, cuya variación interanual fue de -20%; mientras que la movilidad previsional en términos reales promedió una caída del 24,4% i.a. Dado que, cerca del 90% del GSS se actualiza por dicha movilidad, el desacople entre ésta y la evolución de los precios es el principal factor de las disminuciones en el GSS. La política de “refuerzo de ingresos” contrarrestó parcialmente el deterioro sobre las prestaciones previsionales.

Asignaciones Familiares (AA.FF.): Representaron el 12,4% del GSS, permaneciendo estables medidas a valores constantes de septiembre 2024, mostrando diferencias entre sus programas.

AA.FF. contributivas (activos) y pasivos (SIPA; PNC; y desempleo) tuvieron una reducción interanual del 23,7%.

Asignación Universal por Hijo y Embarazo (AUH/AUE): Presenta un incremento a valores constantes del 26,0% i.a. en el periodo de referencia, asociado con el aumento del 100% en el monto de la prestación a partir de enero de 2024 decidido por el PEN. El programa

Alimentar, componente de otra función presupuestaria: “Promoción y Asistencia Social”, en órbita del Ministerio de Capital Humano -consistente en una prestación dirigida a un subconjunto de los beneficiarios del programa AUH/AUE-, alcanzó un monto de \$1,4 billones (\$ cte. septiembre 2024) representando a valores constantes un 50,3% de dicho programa.

Movilidad real: La actualización trimestral de los haberes del Régimen General SIPA, siguió siendo corregida a través de la política de refuerzos de ingresos. En el periodo sep-24/sep-23 la movilidad previsional en relación al IPC disminuyó un -13,2% mientras la movilidad para el haber mínimo con “refuerzo de ingresos” en relación al IPC se redujo un 20,8% (valores punta a punta). Este último valor resulta menor que la caída de los salarios formales: el RIPTTE en término reales cayó un 7,6%. Asimismo, si la comparación se realiza para todos los meses de 2024 respecto del mismo periodo del año anterior, se tiene que el promedio mensual de la movilidad real se redujo un 24,4% y la del Haber Mínimo con Refuerzo fue de -14,2. En el caso del RIPTTE, el promedio mensual interanual fue de -15,5%.

Refuerzos a los ingresos: La política de refuerzos implicó un aumento del 6,9% i.a. del programa presupuestario “Complementos a las prestaciones previsionales”, alcanzando un 10,0% del monto total erogado en “prestaciones previsionales SIPA. Durante 2024, el impacto del Refuerzo fue decreciente en el tiempo pues, de representar el 52,0% del Haber Mínimo en diciembre 2023, pasó a ser el 29,8% en septiembre 2024. Asimismo, los refuerzos también alcanzaron a las PNC y la PUAM.

RESULTADOS FINANCIEROS

Resultado de la Seguridad Social: Muestra un superávit equivalente a un 1,9 % del GSS.

Resultado Previsional sin Ingresos Tributarios: Presentó un déficit del 41,6% del GSS.

Resultado de las FF.AA. y las FF.SS. nacionales: Alcanzaron un déficit similar al de igual periodo en 2023 representativo del 63,0% del gasto.

INDICADORES LABORALES Y APORTANTES A LA SEGURIDAD SOCIAL

Trabajo registrado: En el periodo agosto 2023/2024, el trabajo registrado en Argentina disminuyó un 0,6%, cerca de 75 mil casos. El trabajo asalariado del sector privado se redujo un 2,7% (173.797 trabajadores), mientras que el monotributo creció un 4,8% (96 mil casos) y el Monotributo Social, modalidad que exime del pago de aportes a la Seguridad Social y subsidia el 50% de los aportes al Sistema de Salud creció un 9,3% i.a. Los regímenes de Autónomos y Casas Particulares, disminuyeron 1,0% i.a. y 3,5% i.a., respectivamente.

Aportantes SIPA: En junio 2024, los aportantes SIPA fueron 10,7 millones, con una variación i.a. de -1,4%. El 42% del total de aportantes es mujer, mientras que la edad promedio es de 40 años. En Relación de Dependencia, las mujeres representan el 36,5% del total, observándose una brecha en la remuneración de -19% respecto de los aportantes varones.

En el periodo may-24/23 el Régimen General SIPA disminuye interanualmente un 1,2%. los Regímenes Diferenciales, caracterizados por tener distintas condiciones para el retiro (menor edad de retiro y tiempo de servicios requerido), disminuyeron 6,6% i.a., los Regímenes Especiales incrementaron un 1,1% i.a. a mayo 2024.

BENEFICIARIOS, BENEFICIOS Y HABERES PREVISIONALES ADMINISTRADOS POR ANSES

Beneficiarios previsionales SIPA : A septiembre 2024 se registraron 5.942.081 beneficiarios titulares del SIPA, una cifra un 6,5% i.a. mayor a la correspondiente al mes de septiembre de 2023, debido a la vigencia de una nueva moratoria a partir de abril de 2023. El 53,4% de los beneficiarios percibe un ingreso previsional igual a un haber mínimo.

Beneficios liquidados SIPA: A septiembre 2024 se registraban 7,2 millones de beneficios, ello implica en promedio 1,2 beneficios por persona, donde el 77,5% de los beneficios liquidados corresponden a jubilación, el 65% de los beneficiarios son mujeres. Los beneficios PUAM no suspendidos disminuyeron un 22,5% i.a., trayectoria también influenciada por la posibilidad de acceder a una prestación jubilatoria a través de la nueva moratoria.

Altas anuales de Jubilación por Vejez del SIPA: En los nueve primeros meses de 2024 alcanzaron los 308.667 casos, un 35% mayor a las correspondientes al mismo período del año 2023, donde el 75% accedió a través de moratoria, atento la entrada en vigencia de la Ley 27.705 “Plan de Pagos de Deuda Previsional”, que caducará en marzo 2025.

Haber medio previsional: Existe una alta heterogeneidad en los haberes percibidos por los beneficiarios del SIPA, derivada de variados factores. Los salarios conseguidos en la etapa activa o la pertenencia a los distintos tipos de regímenes laborales (relación de dependencia y trabajadores independientes) son aspectos presentes en la formulación del beneficio y determinantes de diferencias. Inciden también los cambios normativos, tales el Programa Reparación Histórica o las moratorias previsionales, con beneficios en torno al haber mínimo; las sentencias judiciales sobre reajuste de haberes o las diferencias en el haber entre las altas y las bajas de beneficios; así como la posibilidad de acumular beneficios de jubilación y de pensión.

I – LA SITUACIÓN FINANCIERA DE LA SEGURIDAD SOCIAL

En este capítulo se analizará la situación financiera atribuible a la función presupuestaria “Seguridad Social”, basada en los datos públicos del SIDIF del Ministerio de Economía de la Nación. Se presentará información correspondiente a la Administración Pública Nacional expresada en valores constantes, a través de un procedimiento que actualiza los montos mensuales de los recursos y las erogaciones al mes de septiembre 2024 utilizando el índice IPCN del INDEC.

I.1 – GASTO DE LA SEGURIDAD SOCIAL

A septiembre de 2024, el gasto devengado de la Administración Pública Nacional (GT) se redujo en un 27,7% i.a. respecto al año anterior, en términos de moneda constante. Ello fue resultado de sensibles bajas del gasto en las finalidades presupuestarias Administración Gubernamental (-39,5%), Servicios Económicos (-44,4%) y Servicios Sociales (-26,4%). Por su parte la relación entre el gasto devengado y el crédito presupuestado fue del 65,2%.

El cuadro siguiente detalla la evolución correspondiente.

Cuadro 1
GASTO DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA NACIONAL
(a septiembre 2024)

Finalidad/ Función	Monto acumulado a septiembre			Var. % i.a.	Var. % i.a. (Ajus.x IPC)	Incidencia en variación del gasto en términos constantes	Porcentaje de Ejecución 2024
	2023	2024	2024%				
ADMINISTRACION GUBERNAMENTAL	1.311.383	2.772.787	4,5%	111,4%	-39,5%	7,4%	61,2%
DEUDA PUBLICA	2.335.526	7.553.773	12,1%	223,4%	-7,0%	2,5%	69,4%
SERVICIOS DE DEFENSA Y SEGURIDAD	1.037.561	3.034.923	4,9%	192,5%	-18,8%	2,9%	63,9%
SERVICIOS ECONOMICOS	3.883.457	7.893.824	12,7%	103,3%	-44,4%	25,8%	66,8%
SERVICIOS SOCIALES	15.421.722	40.992.594	65,9%	165,8%	-26,4%	61,3%	64,6%
Agua Potable y Alcantarillado	273.393	274.454	0,4%	0,4%	-71,2%	2,8%	33,9%
Ciencia y Técnica	357.658	849.232	1,4%	137,4%	-32,3%	1,7%	66,7%
Educación y Cultura	1.730.387	3.242.433	5,2%	87,4%	-47,1%	12,1%	62,4%
Promoción y Asistencia Social	1.483.674	2.192.919	3,5%	47,8%	-56,8%	12,6%	65,9%
Salud	838.017	2.646.800	4,3%	215,8%	-13,6%	1,7%	58,0%
Seguridad Social	10.427.463	31.086.957	49,9%	198,1%	-18,1%	28,6%	66,2%
Trabajo	67.681	539.284	0,9%	696,8%	113,3%	-1,1%	62,0%
Vivienda y Urbanismo	243.450	160.516	0,3%	-34,1%	-79,4%	2,9%	33,3%
Total general	23.989.650	62.247.902	100,0%	159,5%	-27,7%	100%	65,2%

Fuente: Elaboración propia en base a MECON. Datos al 09/12/24.

En el periodo de análisis, el Gasto en Servicios Sociales fue menor en todas sus funciones, absorbiendo el 61,3% de la baja total del Gasto, mientras que Servicios Económicos participó en el 25,8%.

Por su parte, el gasto en Seguridad Social nacional fue de 31,1 billones de pesos, un 49,9% del total del Gasto de la APN, con una disminución medida a valores contantes de -18,1% i.a. y representando el 28,6% de la reducción del gasto de la APN (real), unos 8,1 billones de pesos.

El siguiente cuadro muestra la composición del Gasto en Seguridad Social (GSS) acumulado al mes de septiembre de ambos años a los efectos de determinar variaciones

Cuadro 2
GASTO EN SEGURIDAD SOCIAL POR COMPONENTE
(a septiembre 2024)

Componente	Monto acumulado a septiembre		Estructura 2024%	Var. % i.a.	Var. % i.a. (Ajus.x IPC)
	2023	2024			
Prestaciones Previsionales SIPA (1)	7.055.651	20.633.275	66,4%	192,4%	-19,8%
Caja de FF.SS. Nacionales	462.568	1.342.879	4,3%	190,3%	-19,2%
IAF (Caja previsional FF.AA.)	318.433	974.216	3,1%	205,9%	-14,1%
Pensión Universal para el Adulto Mayor	181.875	416.478	1,3%	129,0%	-44,2%
Pensiones No Contributivas	935.859	2.854.603	9,2%	205,0%	-16,4%
Otros (2)	408.975	998.995	3,2%	144,3%	-31,5%
Asignaciones Familiares	1.064.102	3.866.512	12,4%	263,4%	-0,4%
Activos y Pasivos	580.230	1.609.115	5,2%	177,3%	-23,1%
AUH – AUE	483.872	2.257.396	7,3%	366,5%	26,4%
Total	10.427.463	31.086.957	100,0%	198,1%	-18,1%

Fuente: Elaboración propia en base a MECON.

Nota (1): Incluye el Refuerzo previsional (estimación).

Nota (2): Incluye: Seguro de Desempleo, Transferencias a Cajas Provinciales no Transferidas, Pensiones Ex-Combatientes, Régimen Reparatorio Ley 26.913, Programas de Asistencia Económica y Actividades Centrales.

Las variaciones del GSS responden genéricamente a causas que impactan en las trayectorias del monto de las prestaciones y las cantidades de beneficios previsionales. En este sentido influyen, entre otros: los cambios normativos que impactan en las coberturas, la movilidad previsional, las diferencias (casos y montos) entre quienes salen y entran al sistema, así como los cambios normativos que impactan en las coberturas.

I.1.a. Cambios normativos

Como paliativo al alza acelerada del índice de precios ocurrida en el último trimestre 2023, con alto impacto en los haberes de los adultos mayores beneficiarios del SIPA (actualizados trimestralmente por la fórmula de movilidad de la Ley N° 27.609), el gobierno nacional otorgó a partir de diciembre de 2023 ayudas económicas a quienes se encontraban en el rango más bajo de ingresos (que se describe en el siguiente punto I.1.b)

Asimismo, a través del DNU N° 274/2024 modificó la fórmula de movilidad jubilatoria, aplicada por primera vez en el mes de julio 2024. A partir de esa fecha las jubilaciones y pensiones se actualizan mensualmente por la variación del Índice de Precios al Consumidor Nacional (IPC), aplicable con dos meses de rezago. Para los meses de abril a junio la ANSES otorgó “adelantos de movilidad” equivalentes a la variación del IPC, calculados del mismo modo que si la nueva fórmula estuviera ya vigente. Llegado el mes de junio, el procedimiento indicaba la compensación de la diferencia que pudiera existir entre ambas fórmulas (la previa y la nueva) y la aplicación del aumento que resultara mayor para ese momento. Finalmente, estableció para el mes de abril y por única vez un incremento extraordinario en jubilaciones y pensiones equivalente al 12,5%.

Por Decreto 782/24 del 30 de agosto el PEN vetó el proyecto de ley modificatorio del Régimen de Movilidad Previsional aprobado por el Congreso Nacional, por considerarlo manifiestamente violatorio del marco jurídico vigente al no contemplar el impacto fiscal de la medida ni tampoco establecer la fuente de su financiamiento. Este contemplaba entre sus principales disposiciones, otorgar en marzo de cada año, un aumento del 50% de la variación del RIPE por sobre la variación del IPC del año calendario anterior (art.2°); otorgar, por única vez, a partir de abril de 2024, un incremento compensatorio adicional a fin de alcanzar el 20,6% de la variación porcentual mensual del IPC de enero de 2024 (art.3°) y el pago a quienes perciben un solo beneficio de un suplemento dinerario con carácter alimentario, a fin de que los ingresos totales percibidos no resulten inferiores al último valor disponible de la canasta básica total por adulto equivalente publicada por el INDEC multiplicado por 1.09 (art 4°).

I.1.b. Movilidad previsional

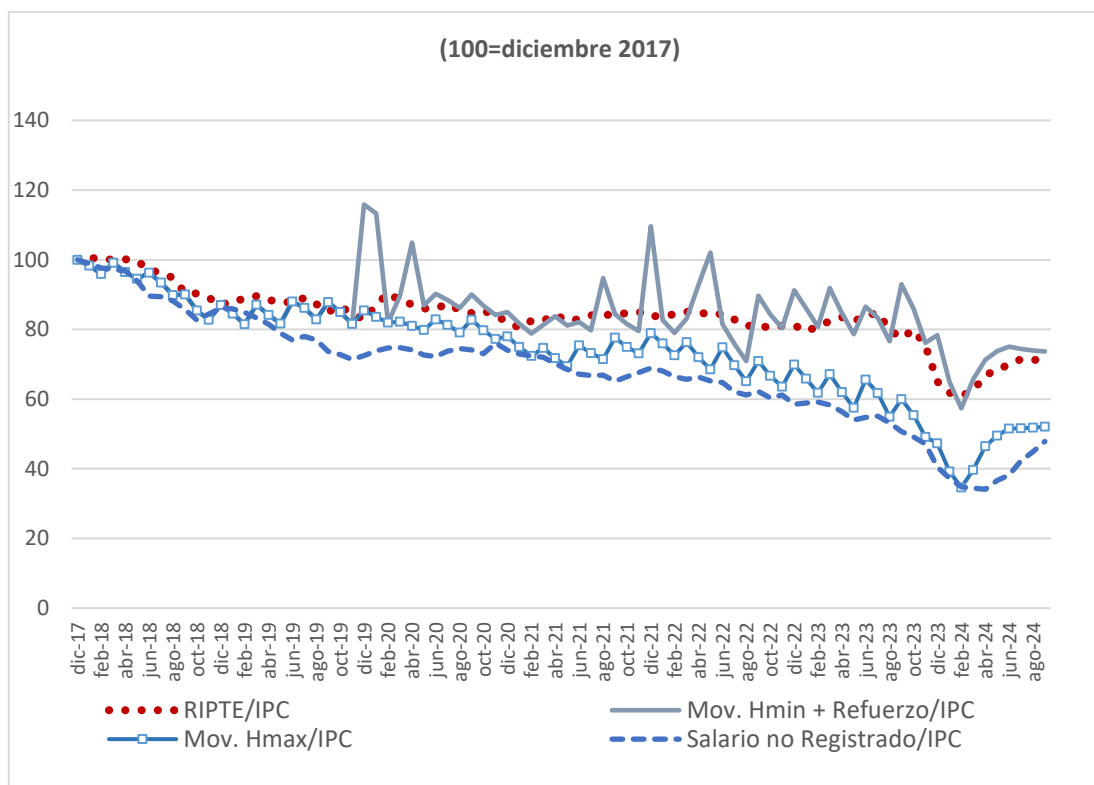
Los cambios normativos antes descriptos afectaron la trayectoria de la movilidad.

A efectos de reducir el deterioro en los haberes previsionales, el PEN instruyó una política de “refuerzo de ingresos” o bonos previsionales a las prestaciones de menores montos, dirigida a reducir el deterioro de los haberes previsionales de menor cuantía. Consistió en el

otorgamiento de una suma fija², con impacto en 35 de los 58 meses del periodo dic-2019/sep-2024. A partir de septiembre 2022 se otorgaron ininterrumpidamente cada mes y por ello se considera un componente frecuente y consecutivo en el tiempo afectando la movilidad del período para un subconjunto de beneficiarios.

Dada la envergadura de dichas transferencias en el Gráfico 1 se muestra la trayectoria del haber mínimo sumando los citados refuerzos. Así, la movilidad se muestra en dos versiones, una, la correspondiente al “haber mínimo más refuerzo”, que también incluye la singular movilidad del mes de marzo de 2020³; y otra, la del “haber máximo” jubilatorio, que no tuvo dicho refuerzo. Los salarios a valores constantes se calculan en base a los índices RIPTe y Salarios del Sector Privado no Registrado (INDEC).

Gráfico 1
MOVILIDAD REAL Y SALARIO REAL



Fuente: Elaboración propia en base a BESS, MTESS e INDEC.

²Para beneficiarios que tienen sólo un beneficio previsional. Para el caso del haber mínimo, una suma fija (\$70.000 a noviembre 2024). Para prestaciones mayores al haber mínimo, una suma variable hasta completar el haber mínimo más el citado refuerzo.

³ La movilidad otorgada en marzo 2020 consistió en una movilidad diferenciada, otorgada por única vez, que combinó un componte fijo y otro variable (2,3% + \$1500), determinando así un reajuste con porcentaje variable según el monto del haber previsional.

Con la agudización de la inflación, la movilidad cae fuertemente en términos constantes desde diciembre 2017. La trayectoria de los salarios fue también a la baja, con sensibles diferencias entre salarios formales e informales. Resulta notorio el “desacople” existente entre la trayectoria de los salarios formales y la movilidad sin refuerzos, cercana a la evolución de los salarios de los trabajadores no registrados.

El cuadro siguiente muestra indicadores referidos a los últimos 12 meses. A septiembre 2024, la movilidad previsional promedio del Régimen General del Sistema Integrado Previsional Argentino (SIPA) se redujo en un 13,2% i.a., fruto de la diferencia observada entre la inflación (209,0%) y los reajustes otorgados por la movilidad previsional (168,2%). Ello significó el principal factor reductor del GSS en el periodo.

Los refuerzos, que lograron mantener relativamente los ingresos reales hasta noviembre 2023, no lo hicieron para el año 2024, debido a la aceleración de la inflación en diciembre 2023 y al congelamiento del subsidio, que desde marzo 2024 mantiene el mismo valor (\$70.000). Dicha medida provocó una mayor reducción (-20,8%) de ésta en relación a la movilidad sin refuerzo. En cuanto a la variación promedio mensual interanual, para el haber mínimo con refuerzo resultó -14,2%, un guarismo que contrasta con la reducción del 24,4% para los haberes sin refuerzos. En definitiva, el impacto del Refuerzo fue decreciente en el tiempo pasando de representar el 52% del Haber Mínimo en diciembre 2023 al 29,8% en septiembre 2024.

Cuadro 3
MOVILIDAD Y SALARIOS
(en términos reales)

Indicador	sep-24		sep-24/sep-23
	Var. i.a.	Var. i.a. (Ajust.x IPC)	Promedio mensual i.a.
IPC	209,0		
RIPTE	185,5	-7,6%	-15,5%
Salarios Sector Privado no Registrado	191,8	-5,6%	-28,1%
Movilidad	168,2	-13,2%	-24,4%
Movilidad para Haber Mínimo con Refuerzo	144,7	-20,8%	-14,2%

Fuente: Elaboración propia en base a datos de INDEC y MTESS

La política de refuerzo de ingresos también alcanzó a las Pensiones no Contributivas (PNC) y a la Pensión Universal para el Adulto Mayor (PUAM), con un impacto mayor por dos factores: en primer lugar, porque el refuerzo alcanzó a la totalidad de los beneficiarios de PNC y PUAM

y en segundo término porque los haberes de PNC y PUAM son de menor magnitud que el Haber Mínimo Jubilatorio.

I.1.c Otros factores

Se pueden identificar otros factores que impactaron en cantidad de beneficiarios y monto de las prestaciones, determinando variaciones en el periodo aquí analizado:

- i. “Prestaciones Previsionales SIPA” observó una reducción del 20,0% i.a., con un “stock” de beneficios que creció un 3,5% i.a.

Desagregando dicho componente, se observa una disminución tanto de las prestaciones sin moratoria (-23,7% i.a.) como en las prestaciones con moratoria (-18,8% i.a.) y en el programa Reparación Histórica (-31,5% i.a.), este último con tendencia a la baja atento a que no hay nuevas altas. En un sentido inverso a dichas contracciones, se tiene el alcance de la citada política de “refuerzo de ingresos” que implicó un aumento del 6,9% i.a. del programa “Complementos a las prestaciones previsionales”. El refuerzo otorgado a las Prestaciones Previsionales SIPA significó un 10% del monto total erogado.

- ii. El gasto en la Prestación Universal para el Adulto Mayor (PUAM) se redujo en un 44% i.a.

La tendencia ascendente en el gasto derivada del aumento de casos observada desde su creación (año 2016) se revirtió en el segundo semestre de 2023: el total de beneficios se redujo un 30 % entre junio 2023 y septiembre 2024 posiblemente como efecto de la adhesión de beneficiarios PUAM a la nueva moratoria previsional, denominada “Plan de Pago de Deuda Previsional” (Ley 27.705)⁴.

- iii. El gasto en Pensiones no Contributivas (PNC) observó una reducción del 16% i.a., con una reducción del 1,1% i.a. en el total de beneficios.
- iv. El gasto previsional de las Cajas de las fuerzas de seguridad nacionales se redujo en un 19% i.a., mientras que el correspondiente al IAF (FF.AA.) lo hizo en un 14% i.a., mientras que los beneficios de ambas fuerzas se incrementaron 1,4% i.a.
- v. El concepto “Otros” tuvo una reducción del 31%, en donde impactó fuertemente la reducción a cero de las Transferencias a Cajas Provinciales no transferidas en 2024. En 2023, dichas erogaciones significaron el 22% del total del concepto.

⁴ A diferencia de la PUAM que no da derecho a pensión, la jubilación por moratoria permite el acceso a pensión por muerte del titular del beneficio al cónyuge/conviviente, hijos menores e hijos discapacitados.

Las variaciones en el resto de los componentes, fue la siguiente: Seguro de Desempleo (+112%), Pensiones Ex-Combatientes y Régimen Reparatorio Ley 26.913 (-26%) y Actividades Centrales relativas a la administración de la ANSES (+-20%).

- vi. El gasto en Asignaciones Familiares se mantuvo en términos reales, aunque muestra diferencias entre sus programas. Las AAFF contributivas (activos) y pasivos (SIPA, PNC y desempleo) tuvieron una reducción del 23,7%
- vii. En el caso de las Asignaciones Universales (AUH y AUE), la suba del gasto devengado alcanzó el 26% i.a., producto del aumento del 100% en el monto de la prestación a partir de enero 2024, decidido por el gobierno entrante (Dto. 117/23).

En relación a dichos programas sigue vigente una política alimentaria instruida en el año 2020 a través de la “tarjeta alimentar”, que tiene como población objetivo los beneficiarios de dichos programas. Estas partidas presupuestarias no se registran en la función “Seguridad Social” sino en la función “Promoción y Asistencia Social”, en la órbita del Ministerio de Capital Humano. El siguiente cuadro muestra la erogación realizada bajo dicho concepto:

Cuadro 4
PRESTACIÓN ALIMENTAR
(millones de \$)

Concepto	Monto acumulado a septiembre		Var. % i.a.	Var. % i.a. (Ajus.x IPC)
	2023	2024		
Prestación Alimentar	457.027	1.357.818	197,1%	-15,9%

Fuente: Elaboración propia en base a MECON.

Se destaca que la Prestación Alimentar en el año 2024 (acumulado a septiembre) representó el 50,3% del monto erogado correspondiente al programa AUH/AUE (en \$ constantes). Si se suman los montos de ambos programas, se tiene un aumento del 6% i.a. en 2024. A partir de octubre de 2024 dicho beneficio incluye a los niños mayores a 14 años y hasta 17 años inclusive (Res. 636/24 del MCH), mientras que el monto de la prestación no varía desde junio 2024.

I. 2 - INGRESOS DE LA SEGURIDAD SOCIAL

En los tres primeros trimestres del año 2024, los Recursos Totales (RT) de la Administración Pública Nacional (APN) se redujeron un 6,1% i.a. (**Cuadro 5**), una baja equivalente a \$4,9 billones (\$ sep-24). Dicho resultado fue influido por el aumento del 0,9% i.a. de Ingresos Tributarios, que representa el 65% del total de recursos. Se destacan en ese rubro la suba del Impuesto PAIS (+170,8% i.a.) y de los Derechos de Exportación (+35,4%). Por su parte, Aportes y Contribuciones, Rentas de la Propiedad e Ingresos no Tributarios, observaron sensibles bajas.

Cuadro 5
RECURSOS TOTALES DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA NACIONAL
(millones de \$)

Concepto	Monto acumulado a septiembre		Estructura 2024%	Var. % i.a.	Var. % i.a. (Ajus.x IPC)
	2023	2024			
Aportes y Contribuciones	5.609.645	17.726.526	28,2%	216,0%	-13,4%
Ingresos No Tributarios	421.142	1.278.205	2,0%	203,5%	-15,2%
Ingresos Tributarios	11.456.660	40.868.734	64,9%	256,7%	0,9%
Rentas de la Propiedad	1.151.470	2.843.974	4,5%	147,0%	-24,5%
Transferencias	156.995	127.133	0,2%	-19,0%	-75,9%
Otros	36.044	108.881	0,2%	202,1%	-99,7%
Total	18.831.954	62.953.453	100,0%	234,3%	-6,1%

Fuente: Elaboración propia en base a MECON.

En el presente Informe, los ingresos afectados al financiamiento de la Seguridad Social se denominan “Recursos de la Seguridad Social” (RSS) y representaron, a septiembre de 2024, el 50,3% de los Recursos Totales de la APN.

En el siguiente Cuadro se expone su conformación, integrada por la suma de Aportes y Contribuciones destinados a ANSES y a las cajas de las FF.AA. y FF.SS. nacionales, Ingresos Tributarios afectados a ANSES, Rentas de la Propiedad de Instituciones de la Seguridad Social y Otros conceptos relativos a las Instituciones de Seguridad Social (Venta de acciones y participaciones de capital, Recursos de Capital e Ingresos no Tributarios).

Cuadro 6
RECURSOS DE LA SEGURIDAD SOCIAL
(millones de \$)

Concepto	Monto acumulado a septiembre			Var. % i.a.	Var. % i.a. (Ajustado x IPC)
	2023	2024	Estructura 2024%		
Aportes y Contribuciones	5.397.165	16.782.566	57,0%	211,0%	-13,1%
ANSES	5.115.078	15.925.050	54,1%	211,3%	-12,9%
IAF (FF.AA.) y Caja FF.SS. Nacionales	282.087	857.516	2,9%	204,0%	-16,5%
Ingresos Tributarios ANSES	3.067.826	12.646.833	42,9%	312,2%	9,2%
Créditos y Débitos s/CC Bancarias	1.787.858	6.081.155	20,6%	240,1%	-8,0%
11% IVA	856.222	2.870.959	9,7%	235,3%	-10,2%
Impuesto PAIS	270.010	3.198.468	10,9%	1084,6%	170,8%
Gasoil y Gas Natural Comprimido	81.504	303.843	1,0%	272,8%	8,6%
Adicional Cigarrillos	35.351	109.840	0,4%	210,7%	-11,6%
Monotributo Impositivo	36.881	82.569	0,3%	123,9%	-29,6%
Otros	7.672	22.725	0,1%	196,2%	-20,1%
Rentas de la Propiedad	661.780	2.210.480		234,0%	-11,8%
Total Recursos de la Seg.Social (RSS)	9.134.443	31.662.604		246,6%	-5,3%
RSS sin Renta de la Propiedad (RSSsRP)	8.472.663	29.452.125	100,0%	247,6%	-4,8%

Fuente: Elaboración propia en base a MECON

Así, en el acumulado a septiembre del año 2024 –y en términos constantes–, dichos Recursos de la Seguridad Social (RSS) fueron un 5,3% menores respecto de igual periodo del año 2023 (Cuadro 6).

La citada variación negativa de los Recursos de la Seguridad Social se vincula fundamentalmente a la evolución de los Ingresos Tributarios, que observaron un crecimiento interanual del 9,2% i.a. en moneda constante, mientras Aportes y Contribuciones (AyC)⁵ observaron una reducción del 13,1% i.a., representando el 57% de los Recursos de la Seguridad Social sin Rentas de la Propiedad (RSSsRP)⁶, y totalizando unos \$21,1 billones (pesos sep-24).

⁵ No incluye aportes y contribuciones destinados a la Superintendencia de Salud de la Nación.

⁶ El concepto “Rentas de la Propiedad” referido a las Instituciones de la Seguridad Social registra -fundamentalmente- intereses correspondientes a los activos pertenecientes al Fondo de Garantía de Sustentabilidad del Sistema Previsional Argentino (FGS), que no son aplicados al pago de prestaciones, sino que se incorporan al acervo de activos financieros del mismo.

Los citados Ingresos Tributarios representaron el 42,9% del RSSsRP, y su variación positiva estuvo asociada a la suba del 171% i.a. del impuesto PAIS, que en 2024 conoció una suba relevante en su alícuota del 7,5% al 17,5%, lo que hizo que su participación en los RSSsRP se incrementara del 3,7 al 10,9%. El resto de los recursos experimentaron reducciones, con excepción del impuesto al Gasoil y Gas Natural Comprimido (+8,6%) que conoció una actualización (Dto.466/2024) luego del congelamiento observado desde 2021.

Así, los Recursos de la Seguridad Social sin Rentas de la Propiedad se redujeron un 4,8% i.a.

I.3 - SITUACIÓN FINANCIERA

Que existan recursos especialmente afectados a la Seguridad Social hace posible construir una situación financiera referida a ella y realizar estimaciones según variados criterios. Esto constituye una particularidad que no observan otros componentes del gasto como Educación o Defensa. No obstante, determinar la evolución de la situación financiera de la Seguridad Social tiene su complejidad, atento -al menos- a las siguientes circunstancias.

- a) La previsión social cuenta con los recursos provenientes de los aportes personales y contribuciones patronales, que se liquidan concomitantemente con los destinados a las asignaciones familiares contributivas.
- b) También existen recursos tributarios afectados a la previsión social, definidos en ciertas leyes impositivas. Por ejemplo, el 100% del impuesto a los créditos y débitos de las cuentas bancarias es destinado a “la Administración Nacional de la Seguridad Social” sin especificar los programas que financia. Es distinto el caso del IVA pues la Ley establece que el destino del 11% de la recaudación del IVA (pre-coparticipación) será el “régimen nacional de previsión social”.
- c) La eliminación del financiamiento del 15% de la masa bruta de impuestos coparticipados, efectivizada por la Ley 27.260, dio lugar a la creación de un financiamiento del Tesoro Nacional conceptualizado como “Restitución Coparticipados Ley 27.260, art. 26”. A partir del dictado del Decreto N° 280/24 se modifica dicho artículo eliminando dicho financiamiento.

Tomando en cuenta dichas circunstancias, el siguiente cuadro muestra un ejercicio en donde se calcularon tres indicadores sobre la situación financiera de la Seguridad Social.

Cuadro 7
RESULTADOS FINANCIEROS DE LA SEGURIDAD SOCIAL
(millones de \$)

Nº	Indicador	2023		2024	
		millones \$	% Gasto	millones \$	% Gasto
1	Resultado de la Seguridad Social	-1.293.020	-12,4%	575.648	1,9%
2	Resultado Previsional SIPA sin Ingresos Tributarios	-3.004.675	-42,6%	-8.574.737	-41,6%
3	Resultado FF.AA. y FF.SS.	-498.913	-63,9%	-1.459.578	-63,0%

Fuente: Elaboración propia en base a MECON.

El “Resultado de la Seguridad Social” (ResSegSoc) contabiliza el gasto de la totalidad de los programas incluidos en la función presupuestaria “Seguridad Social”, es decir, Asignaciones Familiares, Sistema Previsional (SIPA), Pensiones no Contributivas, PUAM, Seguro de Desempleo, Transferencias a Cajas no transferidas, y las cajas previsionales de las FF.AA. y las Fuerzas de Seguridad Nacionales, además de otros conceptos menores.

Por el lado de los ingresos, se incluyen Aportes y Contribuciones, con más los ingresos tributarios afectados a la Seguridad Social. El ResSegSoc muestra la necesidad de financiamiento adicional que hubo de realizar el Tesoro Nacional para asegurar el pago de las prestaciones y otros gastos asociados.

El “Resultado Previsional SIPA sin Ingresos Tributarios” (ResPsIT) incluye Aportes y Contribuciones SIPA a las que se descuenta lo destinado al Fondo Nacional de Desempleo y los recursos destinados al financiamiento de las Asignaciones Familiares⁷; a lo cual se le resta el gasto previsional SIPA⁸. No incluye los ingresos tributarios en ninguna hipótesis.

Por último, en un tercer indicador se distingue la situación referida a las cajas de las Fuerzas Armadas y las Fuerzas de Seguridad. Éstas cuentan con Aportes y Contribuciones del personal activo perteneciente a dichas fuerzas, a los cuales se les resta el gasto en las prestaciones previsionales que paga.

Así, en los 9 primeros meses de 2024 el Resultado de la Seguridad Social (ResSegSoc) muestra un superávit aproximado de 0,6 billones de pesos, representativo del 1,9% del Gasto en

⁷ Los recursos destinados al financiamiento de las AA.FF es estimado como el gasto en dichas AA.FF. Dicho gasto incluye AUH, atento que su financiamiento depende de las fuentes financieras del SIPA (art.3 Dto.1602/2009).

⁸ El gasto previsional SIPA incluye el programa Complementos a las prestaciones previsionales.

Seguridad Social. Ello significó una novedad en la historia de la ejecución presupuestaria de la Seguridad Social de la APN.

En los dos indicadores restantes, se produjeron leves disminuciones: el ResPsIT -Resultado Previsional sin Ingresos Tributarios- baja de 42,6% a 41,6% en términos del gasto; y el Resultado de las Fuerzas Armadas y de Seguridad se reduce de 63,9% a 63,0%.

II – INDICADORES LABORALES Y APORTANTES A LA SEGURIDAD SOCIAL

La Seguridad Social guarda un fuerte vínculo con el empleo, constituyendo su base primigenia de sustentación. Por ello en el presente capítulo se presenta la evolución reciente de sus principales indicadores, la situación del trabajo registrado y de los aportantes a los sistemas de la seguridad social, en base a la Encuesta Permanente de Hogares (EPH), a la información estadística del Sistema Integrado Previsional Argentino (SIPA) y de otros sistemas previsionales.

II.1 EVOLUCIÓN DE INDICADORES LABORALES

En los últimos años, las tasas de actividad y de empleo (**Cuadro 8**), muestran una leve tendencia creciente, en paralelo a la reducción en las tasas de desocupación y de subocupación.

En el tercer trimestre de 2024 la tasa de actividad confirmó un valor por encima del 48%, alcanzando el más alto guarismo de la serie que se muestra.

Para ese mismo trimestre, la tasa de empleo fue del 45%, levemente menor que el tercer trimestre de 2023. La desocupación y la subocupación, en cambio, muestran aumentos respecto de igual periodo del año 2023.

Cuadro 8
TASAS DEL MERCADO DE TRABAJO

Indicador	Tercer trimestre						2024/2023	2024/2019
	2019	2020	2021	2022	2023	2024		
Actividad	47,2	42,3	46,7	47,6	48,2	48,3	0,1%	2,3%
Empleo	42,6	37,4	42,9	44,2	45,5	45,0	-1,0%	5,6%
Desocupación	9,7	11,7	8,2	7,1	5,7	6,9	20,5%	-28,9%
Subocupación	12,8	13,4	12,2	11,0	10,3	11,4	10,4%	-10,9%

Fuente: Elaboración propia en base a EPH (INDEC)

Al comparar igual trimestre del período 2019-2023, se observa que el trabajo asalariado tuvo un leve crecimiento en los últimos años, a pesar de presentar una reducción de 2,3% i.a en el tercer trimestre 2024. Por su parte el empleo por Cuenta Propia mantuvo una leve tendencia hacia su reducción hasta 2023, recuperando niveles cercanos al 23,0% en 2024.

A su vez, la descomposición del trabajo asalariado en “con” y “sin” descuento jubilatorio - atributo que permite dimensionar el fenómeno de la informalidad-, muestra valores por encima de los alcanzados con anterioridad a la pandemia Covid-19. La informalidad de los/as

asalariados/as alcanza entonces el 36,7% en el tercer trimestre de 2024 (**Cuadro 9**). La informalidad correspondiente a Cuenta Propia, no surge directamente del relevamiento de EPH.

Cuadro 9
CARACTERÍSTICAS DE LA POBLACIÓN OCUPADA

Indicador	Tercer trimestre						2024/2023	2024/2019
	2019	2020	2021	2022	2023	2024		
Asalariados	72,6	71,6	72,0	72,5	74,8	73,1	-2,3%	0,6%
Cuenta propia	22,9	24,8	23,3	23,5	21,6	23,3	8,1%	2,0%
Asalariado sin dto jubilatorio	35,0	28,6	33,1	37,4	35,8	36,7	2,5%	4,9%
Asalariado con dto jubilatorio	65,0	71,4	66,9	62,6	64,2	63,3	-1,4%	-2,6%

Fuente: Elaboración propia en base a EPH (INDEC)

II.2 EVOLUCIÓN DEL TRABAJO REGISTRADO

Los registros del empleo dan cuenta de la evolución del trabajo registrado y, en consecuencia, de los aportantes a la Seguridad Social. En el presente caso se presentan datos provenientes de dos informes. El primero de ellos es “Situación y Evolución del trabajo Registrado” de la Secretaría de Trabajo, Empleo y Seguridad Social (STESS) en su versión con información a agosto 2024; y en segundo término el Boletín Estadístico de la Seguridad Social de la STESS (BESS), que refiere a datos de mayo y junio de 2024 (último disponible al momento de cerrar el presente informe).

En agosto de 2024 el trabajo registrado muestra una variación del -0,6% i.a. y de +7,9% respecto de agosto 2019. Su evolución ha sufrido el impacto de la pandemia Covid-19 evidenciando luego una recuperación.

Cuadro 10
EVOLUCIÓN DEL TRABAJO REGISTRADO (*)

Modalidad Ocupacional	ago-19	ago-20	ago-21	ago-22	ago-23	ago-24	Agosto 2024/2023		% Agosto 2024
							Dif. Casos	% Var.i.a.	
Asalariados sector privado	6.071.154	5.770.021	5.895.277	6.186.755	6.387.707	6.213.910	-173.797	-2,7%	46,8%
Asalariados sector público	3.192.260	3.207.493	3.303.205	3.372.531	3.470.394	3.438.113	-32.281	-0,9%	25,9%
Casas Particulares	499.778	481.047	474.059	473.593	469.401	452.840	-16.561	-3,5%	3,4%
Autónomos	402.815	394.776	387.284	395.114	411.216	407.284	-3.932	-1,0%	3,1%
Monotributo	1.605.902	1.625.234	1.736.687	1.899.632	2.017.037	2.113.526	96.489	4,8%	15,9%
Monotributo Social	365.491	352.064	394.486	503.226	594.985	650.372	55.387	9,3%	4,9%
Total	12.137.400	11.830.635	12.190.998	12.830.851	13.350.740	13.276.045	-74.695	-0,6%	100%

Fuente: Elaboración propia en base a STESS.

Nota (*): En caso de aportes simultáneos, se categoriza unívocamente al trabajador según criterio de jerarquización entre las modalidades⁹

La comparación interanual refleja reducciones del Empleo asalariado: del 2,7% i.a. en el sector privado, unas 173.797 personas, y del 0,9% i.a. en el sector público. Por el contrario, Monotributo (+4,8% i.a.) y Monotributo Social (+9,8% i.a.) verificaron subas, mientras que Autónomos y Casas Particulares, disminuyeron 1,0% i.a. y 3,5% i.a., respectivamente. El Monotributo Social es una modalidad del monotributo que exime del pago de aportes a la Seguridad Social y subsidia el 50% de los aportes al Sistema de Salud.

Por otra parte, en el siguiente **Cuadro 11** se detalla información de aportantes SIPA, según el BESS, en donde no se toma en cuenta el pluriempleo, por lo que la suma de sus componentes no refleja el total de personas aportantes. Por ello observa diferencias metodológicas en relación al **Cuadro 10**, el cual toma en cuenta el pluriempleo aplicando un criterio de jerarquía entre las distintas modalidades ocupacionales¹⁰.

En los distintos regímenes ocupacionales aportantes surgen ciertas diferencias en la evolución. Dentro de los trabajadores en Relación de Dependencia, encontramos por ejemplo a los llamados Regímenes Diferenciales, caracterizados por tener distintas condiciones para el retiro (menor edad de retiro y tiempo de servicios requerido), que presentan una disminución del 6,6% en el periodo may-24/23. En igual periodo, los

⁹ ver Nota metodológica en:

https://www.argentina.gob.ar/sites/default/files/trabajoregistrado_2408_estadisticas.xlsx.

¹⁰ Existe otra diferencia metodológica vinculada a cantidad de periodos de aporte para considerar aportante a una persona.

Regímenes Especiales incrementaron un 1,1% i.a. Comparando con sep-19, casi cinco atrás, Regímenes Diferenciales crece un 7,2% i.a, mientras que Especiales lo hace en 4,7% i.a. En mayo 2024, el Régimen General SIPA disminuye interanualmente un 1,2%.

El contexto de dichas variaciones es el descrito en el punto anterior, con aumento en la tasa de actividad, disminución en la tasa de empleo, en paralelo a los aumentos de las tasas de desocupación y de subempleo.

Cuadro 11
EVOLUCIÓN DE APORTANTES SIPA

Régimen	sep-19	may-20	may-21	may-22	may-23	may-24	Var. Mayo 24/23	Var. Mayo 24/Sep. 19	% Mayo 2024
Relación de Dependencia	7.026.316	6.127.893	6.776.546	7.164.551	7.434.702	7.309.495	-1,7%	4,0%	100,0%
General	5.552.444	4.834.179	5.351.942	5.627.127	5.810.779	5.738.467	-1,2%	3,4%	78,5%
Diferenciales	816.555	636.937	758.196	861.867	937.518	875.209	-6,6%	7,2%	12,0%
Especiales	576.438	575.297	581.031	589.259	597.003	603.693	1,1%	4,7%	8,3%
FF.SS. Prov.Transferidas	80.879	81.480	85.377	86.298	89.402	92.126	3,0%	13,9%	1,3%
Casas Particulares	441.492	427.636	432.446	429.786	422.896	402.891	-4,7%	-8,7%	
Independientes	2.430.539	2.289.231	2.124.991	2.829.204	3.082.293	3.275.009	6,3%	34,7%	100,0%
Autónomos	500.792	476.131	487.606	512.741	528.884	535.242	1,2%	6,9%	16,3%
Monotributo c/aporte SIPA	1.533.542	1.420.256	1.244.683	1.779.859	1.932.528	2.062.998	6,8%	34,5%	63,0%
Monotributo s/aporte SIPA	396.205	392.844	392.702	536.604	620.881	676.769	9,0%	70,8%	20,7%
Total	9.710.631	8.680.675	9.157.566	10.207.565	10.704.768	10.751.316	0,4%	10,7%	

Fuente: Elaboración propia en base a BESS.

Nota: El total de aportantes refleja el total de personas, no coincide con la suma de los parciales pues existen aportantes a más de un régimen.

El régimen de trabajadores/as de casas particulares disminuye 4,7% i.a., mientras que respecto de sep-19, se tiene una reducción del 8,7%, que contrasta con el crecimiento de trabajadores independientes 6,3% i.a. y del 34,7% respecto de sep-19.

Una característica importante relativa a los aportantes resulta de la comparación entre su estructura y la que surge de la masa de Aportes y Contribuciones (AyC) destinada a los sistemas de la seguridad social. Se puede observar que aproximadamente dos tercios de los aportantes son de Relación de Dependencia, y que en conjunto aportan el 97,7% de AyC. Los trabajadores independientes y de Casas Particulares, representan un tercio de los aportantes y el 2,3% de dicha masa de aportes.

Cuadro 12
APORTANTES Y MASA DE APORTES Y CONTRIBUCIONES
mayo 2024

Régimen	Aportantes		Masa de AyC		AyC por aportante (\$)
	Casos	%	millones de \$	%	
Relación de Dependencia	7.309.495	66,5%	1.527.441	97,7%	
General	5.738.467	52,2%	1.158.850	74,1%	201.944
Especiales	603.693	5,5%	147.370	9,4%	244.114
Diferenciales	875.209	8,0%	202.469	12,9%	231.338
FF.SS. Prov.Transferidas	92.126	0,8%	18.752	1,2%	203.552
Casas Particulares	402.891	3,7%	192	0,0%	476
Independientes	3.275.009	29,8%	36.187	2,3%	
Autónomos	535.242	4,9%	25.227	1,6%	47.132
Monotributo c/aporte SIPA	2.062.998	18,8%	10.961	0,7%	5.313
Monotributo s/aporte SIPA	676.769	6,2%	0	0,0%	
Total	10.987.395	100%	1.563.821	100%	

Fuente: Elaboración propia en base a BESS.

Nota (*): El total de aportantes no refleja el total de personas pues existen aportantes a más de un régimen.

La última columna del **Cuadro 12** registra una estimación del promedio de aportes y contribuciones por aportante. En este sentido, los regímenes especiales promedian \$244.114 por aportante, un 20,9% más que en el régimen general. Los importes referidos a modalidades del trabajo independiente (autónomos, monotributo, monotributo social y trabajadores de casas particulares), se encuentran muy lejos del nivel de aporte de las modalidades de Relación de Dependencia. En términos generales, se tienen sensibles diferencias entre los distintos regímenes, explicadas por las diferencias salariales y de ingresos, por un lado, y en las diferencias en los tratamientos normativos (alícuotas y montos). Estos están relacionados a la heterogeneidad de los colectivos laborales y sus capacidades organizativas y de influencia político social.

El total de aportantes se completa con los colectivos de trabajadores agrupados en las Fuerzas Armadas y de Seguridad Nacional y los trabajadores de las provincias con regímenes previsionales no transferidos al sistema nacional.

Cuadro 13
APORTANTES A OTROS SISTEMAS PREVISIONALES

Régimen	jun-19	jun-20	jun-21	jun-22	jun-23	jun-24	Var. Jun-24/23	Var. Jun 24/jun 19
FF.AA. Y FF.SS. Nacionales	191.420	191.511	192.418	198.785	198.805	200.157	0,7%	4,6%
Provincias	1.727.687	1.724.329	1.764.274	1.823.694	1.908.492	1.812.621	-5,0%	4,9%

Fuente: Elaboración propia en base a BESS.

Comparando (en base a la información disponible) jun-24 contra jun-19, cinco años (**Cuadro 13**), la variación de Provincias fue de 4,9%, mientras que FF.AA. y FF.SS. nacionales fue de 4,6%. En el caso de Provincias se tiene una reducción interanual del 5% para jun 24/23.

Algunas características de la población aportante al SIPA.

El siguiente cuadro presenta algunos indicadores referidos a la población aportante.

Cuadro 14
INDICADORES DE LA POBLACIÓN APORTANTE AL SIPA

Concepto	Indicador
Aportantes SIPA (jun-24)	10.726.428
% Aportantes SIPA Mujeres	42,2%
Variación promedio anual de Aportantes (jun-24/23)	-1,4%
Estimación Edad Prom. Aportantes SIPA RRDD Mujeres (años)	39,8
Estimación Edad Prom. Aportantes SIPA RRDD Varones (años)	40,1
Aportantes SIPA RRDD (jun-24)	7.474.993
% Aportantes SIPA RRDD Mujeres	36,5%
Aportantes SIPA Monotributo (jun-24)	2.050.781
% Aportantes SIPA Monotributo Mujeres	52,0%
Rem. Prom. Aportantes SIPA RRDD Mujeres (may-22) (\$)	1.016.461
Rem. Prom. Aportantes SIPA RRDD Varones (may-22) (\$)	1.248.802
Brecha Remuneración M-V Aportantes SIPA RRDD	-18,6%

Fuente: Elaboración propia en base a BESS.

Resulta de interés destacar algunos rasgos distintivos de dicha población:

- i. El total de aportantes se redujo un 1,4% i.a. (jun 24/23).
- ii. Del total de aportantes, el 42,2% son mujeres. Dicho guarismo disminuye a 36,5% si se consideran los aportantes en Relación de Dependencia y se eleva a 52,0% si se consideran los/as monotributistas.
- iii. En Relación de Dependencia, los hombres tienen una remuneración promedio un 18,6% mayor a la de las mujeres.
- iv. La edad promedio de quienes aportan al SIPA está en torno a los 40 años (para hombres y mujeres).

Evolución de Salarios

En el **Gráfico 1** se ha identificado la trayectoria de dos indicadores salariales: el RIPTE, que expresa la trayectoria de los salarios formales, y el Índice de Salarios total del INDEC, que comprende los salarios formales -públicos y privados- así como los del empleo no registrado.

En este sentido, se tiene que en septiembre 2024 el RIPTE disminuyó en términos reales un 8% i.a., mientras que el de los Salarios INDEC, fue de -2,3% i.a.

La trayectoria reciente de los salarios se refleja con más detalle en el **Cuadro 15**, pues se distingue entre índices que reflejan distintos subconjuntos laborales. En dicho cuadro se sombrearon los periodos en que hubo un aumento interanual en términos constantes, es decir, periodos en que el índice salarial registró un valor mayor al IPC. Resalta la escasez de casos con variación positiva. Así, las variaciones reales en los últimos años (sep-24/dic-17), son, todos los casos, negativas para el poder de compra de los salarios, con pérdidas que van desde un quinto a la mitad de dicho poder de compra, según el indicador de que se trate. Los salarios públicos y los no registrados son los que registran mayores reducciones (35% y 52%, respectivamente).

Existe cierta discrepancia entre la evolución del RIPTE, realizado en base a los registros administrativos, y el Índice total Registrado INDEC, elaborado en base a la Encuesta Permanente de Hogares (EPH).

Cuadro 15
VARIACIÓN INTERANUAL DE ÍNDICES SALARIALES E IPC
(a diciembre de cada año)

ÍNDICE	2018	2019	2020	2021	2022	2023	2024*	Var. real sep-24/dic-17
RIPTE	-13%	-4%	-1%	2%	-3%	-20%	10%	-28%
INDEC								
Sector Privado Registrado	-12%	-6%	-1%	3%	-1%	-15%	11%	-21%
Sector Público	-12%	-7%	-7%	5%	2%	-20%	0%	-35%
Total Registrado	-12%	-7%	-3%	4%	0%	-17%	7%	-26%
No Registrado	-14%	-16%	2%	-7%	-15%	-31%	18%	-52%
Total Salarios	-12%	-8%	-2%	2%	-2%	-19%	9%	-31%
IPC	48%	54%	36%	51%	95%	211%	102%	

Fuente: Elaboración propia en base a INDEC y STESS.

Nota (*): Corresponde a los nueve meses primeros meses de 2024.

III – EVOLUCIÓN PRESTACIONAL DE LA SEGURIDAD SOCIAL

En la siguiente sección se analiza la trayectoria observada de los beneficios, tanto en términos de casos como lo referente al monto de las prestaciones. Asimismo, se relevan distintos indicadores que ayudan a caracterizar la situación prestacional y de los beneficiarios/as fundamentalmente del SIPA.

III.1 BENEFICIOS Y MONTOS PROMEDIO DE LAS PRESTACIONES

La evolución reciente de la cantidad de beneficios de la Seguridad Social se puede sintetizar en los siguientes cuadros informativos que muestran la trayectoria de los beneficios previsionales y de los beneficios de Asignaciones Familiares.

En septiembre 2024, el número de beneficios previsionales del SIPA creció un 3,5% i.a. En el caso de las Cajas Provinciales y Municipales, los beneficios alcanzaron los 882.978 casos, incrementándose un 2,6% i.a. Dichos guarismos contrastan con las disminuciones observadas en la PUAM (22,5% i.a.) y PNC (1,1% i.a.).

Cuadro 16
BENEFICIOS PREVISIONALES SIPA, CAJAS PROVINCIALES, PNC Y PUAM

Régimen/Programa	Beneficios						Var. Sep - 24/23	% sep-24
	sep-19	sep-20	sep-21	sep-22	sep-23	sep-24		
SIPA	6.851.363	6.641.431	6.550.722	6.716.658	6.903.301	7.141.882	3,5%	71,8%
Cajas Provinciales	804.813	809.052	814.818	835.459	860.944	882.978	2,6%	8,9%
FF.AA. y FF.SS.	182.883	184.420	184.493	184.568	186.925	189.515	1,4%	1,9%
PNC	1.436.326	1.418.524	1.476.618	1.483.793	1.552.318	1.535.763	-1,1%	15,4%
PUAM	145.544	176.483	211.063	262.731	261.524	202.767	-22,5%	2,0%

Fuente: Elaboración propia en base a BESS

En el caso de la PUAM¹¹, compuesta por un 88% de varones, se reflejan las dificultades que tiene parte de la población adulta mayor para cumplir los 30 años de servicios con aportes exigido por el Régimen General del SIPA. La disminución observada se explica en la posibilidad de acceder a la jubilación contributiva del SIPA a través de la moratoria de Ley 27.705. En el caso de PNC se destaca una disminución neta de 14.651 casos de beneficios “Madres de 7 o más hijos”.

¹¹ La Ley 27.260 (jul-16) creó la Pensión Universal para el Adulto Mayor (PUAM), que otorga una prestación del 80% del haber mínimo jubilatorio, con edad de retiro a 65 años para ambos sexos, sin requisitos de tiempo de servicios con aportes, sin pensión derivada y sujeta a evaluación económica.

Por otra parte, el derrotero observado por los beneficios de los diferentes programas de Asignaciones Familiares es el siguiente:

Cuadro 17
ASIGNACIONES FAMILIARES

Concepto	ago-19	jun-20	jun-21	jun-22	jun-23	jun-24	Var. jun-24/23	Var. jun-24/ ago-19
Beneficios	8.954.019	8.937.053	9.109.460	8.854.134	9.040.818	8.903.617	-1,5%	-0,6%
RR.DD.	3.283.735	3.286.611	3.236.773	3.056.668	3.310.368	3.334.230	0,7%	1,5%
Monotributo	492.641	402.159	618.237	639.079	648.310	577.823	-10,9%	17,3%
AUH	4.273.613	4.375.469	4.377.794	4.357.672	4.234.282	4.089.482	-3,4%	-4,3%
SIPA, PNC y Desempleo	904.030	872.814	876.656	800.715	847.858	902.082	6,4%	-0,2%
Beneficio Promedio AAFF (\$ junio-24)	72.335	73.394	66.199	70.706	52.742	52.041	-1,3%	-28,1%

Fuente: Elaboración propia en base a BESS

Por un lado, la comparación de beneficios a junio de los años 2024/2023 muestra una doble caída: -1,5% i.a. en casos y -1,3% i.a. en el beneficio promedio. La variación en casos se debe a la AUH y a Monotributo, mientras que la disminución observada en el Beneficio Promedio, se debe a la reducción de la movilidad a valores constantes y la disminución de la prestación media de RR.DD. Como se mencionó, en diciembre 2023 el monto de la prestación de AUH fue incrementado en un 100%, monto que en términos reales disminuye en el tiempo dada la movilidad aplicada en el primer semestre 2024. RRDD

En el siguiente cuadro se detalla el monto promedio del resto de las prestaciones (no AAFF), medido en términos constantes (\$ sep-24).

Cuadro 18
HABERES PREVISIONALES Y MONTO PROMEDIO DE PRESTACIONES PNC Y PUAM

Régimen/Programa	Haber medio/Prestación media(\$ctes. Sep-24)						Var. Sep -24/23	Var. sep-24/19
	sep-19	sep-20	sep-21	sep-22	sep-23	sep-24		
ANSES (por beneficiario)	683.758	691.408	653.539	643.462	603.608	582.226	-3,5%	-14,8%
Cajas Provinciales	1.322.152	1.126.505	1.049.072	1.091.757	1.071.310	1.002.393	-6,4%	-24,2%
FF.AA. y FF.SS.	1.388.178	1.429.457	876.044	1.796.208	1.812.975	1.487.487	-18,0%	7,2%
PNC	300.543	307.989	286.967	260.303	329.469	256.844	-22,0%	-14,5%
PUAM	296.893	304.372	285.282	260.634	334.852	261.879	-21,8%	-11,8%

Fuente: Elaboración propia en base a BESS

La caída en los haberes y prestaciones en términos constantes ha sido generalizada, tanto en la comparación interanual como respecto de 6 años atrás (en este último caso, con la excepción de las Fuerzas Armadas y Fuerzas de Seguridad nacionales).

III.2 LAS PRESTACIONES PREVISIONALES DEL SIPA

El **Cuadro 19** muestra algunas características de interés referidas a los beneficios y beneficiarios/as del SIPA. Respecto de dichos indicadores, se puede subrayar que:

- a. El SIPA tiene 5,9 millones de beneficiarios/as titulares¹² que poseen 7,1 millones de beneficios. Ello implica que, en promedio, se tienen 1,2 beneficios por persona. El 77,5% de los beneficios liquidados corresponden a Jubilación.
- b. El 65% de los mencionados beneficiarios/as son mujeres. Entre septiembre de los años 2024 y 2023, el conjunto de beneficiarios/as creció un 6,5% i.a.
- c. La edad promedio de los beneficiarios/as de Jubilación (por vejez y por invalidez) alcanza los 73,7 años en varones y 72,6 años en mujeres, mientras que en Pensión son 74,6 para mujeres y 72,0 para varones.
- d. El 53,4% de los beneficiarios/as titulares SIPA percibe un ingreso previsional igual a un haber mínimo (más refuerzo) o menos. Dicho conjunto de beneficiarios/as representa el 32,8% del monto mensual de haberes brutos liquidados mensualmente.
- e. En el otro extremo distributivo, el 1,8% de los beneficiarios/as titulares SIPA (109.115 personas) percibe un ingreso previsional mayor al haber máximo previsional, lo que significa un monto del 9,8% de los haberes brutos liquidados (sep-24).
- f. La relación entre Aportantes y Beneficiarios/as, un indicador característico de los sistemas previsionales, muestra que en el SIPA se tienen 1,8 aportantes por cada beneficiario/a titular.

¹² En el caso de la Pensión coparticipada, es decir, con más de un/a derechohabiente, contabiliza una sola persona beneficiaria.

Cuadro 19
INDICADORES PREVISIONALES DEL SIPA

Concepto	Indicador
Beneficios (B) (sep-24)	7.141.882
% Jubilaciones en B	77,5%
% Moratoria en B	60,0%
Haber Medio por Beneficio en \$ (sep-24)	406.586
Beneficiarios/as Titulares (BT) (sep-24)	5.942.081
Variación promedio anual de BT (sep-24/sep-23)	6,5%
% Mujeres en BT	65,0%
BT con doble beneficio (jubilación y pensión)	1.158.735
Haber Medio por BT en \$ (sep-24)	488.682
Edad Promedio Mujeres Jubilación (en años)	72,6
Edad Promedio Varones Jubilación (en años)	73,7
Edad Promedio Mujeres Pensión (en años)	74,6
Edad Promedio Varones Pensión (en años)	72,0
% Beneficiarios/as con Haber Mínimo y Refuerzo (sep-24)	50,0%
% Beneficiarios/as con haber menor al Haber Mínimo con Refuerzo (sep-24)	3,4%
% Beneficios con Haber Mínimo con Ref. o menor (sep-24)	69,5%
% Masa Haberes de BT c/Haber Mín con Refuerzo o menor (sep-24) (estimación)	32,8%
% Beneficiarios con haber mayor al Haber Máximo (sep-24)	1,8%
% Masa Haberes de BT. c/Haber Máximo (sep-24)(estimación)	9,8%
% Beneficiarios con Haber Máximo o mayor (sep-24)	2,5%
Aportantes SIPA / Beneficiarios SIPA (sep-24)	1,8
Masa de Haberes Brutos Mensual SIPA (millones \$ sep-24)	2.903.790

Fuente: Elaboración propia en base al BESS.

Por último, el total de casos de Altas de Jubilaciones por Vejez, en los 9 primeros meses del año 2024, fue de 308.667 beneficios, una cifra que sugiere una proyección anual inferior a verificadas en el año 2023, año de inicio de moratoria de Ley N° 27.705 “Plan de Pago de Deuda Previsional”, promulgada el 14/3/2023. Dicha norma tiene fecha de caducidad en marzo 2025.

El Cuadro 20, muestra la incidencia de las moratorias en las Altas de Jubilación por Vejez. En 2024 alcanza al 75% del total. La participación femenina en las altas con moratorias es mayoritaria, en 2023 alcanzó al 62% del total.

Cuadro 20
EVOLUCIÓN ALTAS DE JUBILACIÓN POR VEJEZ

Año	Altas	% con Moratoria (en Altas)	% Mujeres en Altas por Jub. c/Moratoria
2018	214.158	56%	76%
2019	220.445	64%	74%
2020	114.142	57%	65%
2021	296.269	70%	82%
2022	355.025	67%	80%
2023	476.958	82%	62%
2024 (*)	308.667	75%	s/d

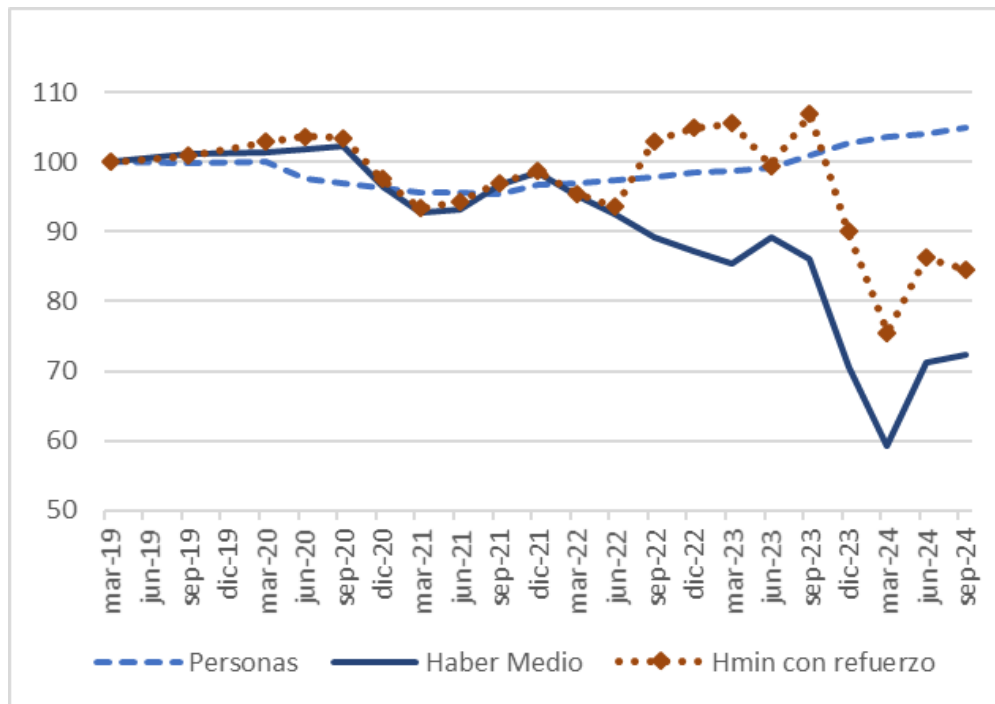
Fuente: Elaboración propia en base al BESS

Nota (*): corresponde al acumulado a septiembre del año 2024.

III. 3 Evolución de haberes y beneficiarios/as previsionales sipa

En el **Gráfico 2** se pueden visualizar dos trayectorias que inciden en la determinación del gasto previsional; por un lado, para los haberes medios se observa la pérdida de poder adquisitivo mensual, que en septiembre de 2024 refleja una baja cercana al 30% respecto de septiembre 2021, y por otro se observa la trayectoria creciente de la cantidad de beneficiarios/as a partir del año 2021. En 2020 hubo disminución en el ritmo de otorgamiento de beneficios, un corolario asociado a las medidas restrictivas implementadas como respuesta a la pandemia Covid-19. Posteriormente, a partir de 2023, el ritmo de altas muestra un crecimiento, vinculado a la existencia de la moratoria de Ley 27.705.

Gráfico 2
EVOLUCIÓN DE BENEFICIARIOS, HABER MEDIO Y HABER MÍNIMO CON REFUERZO
(mar-19=100)



Fuente: Elaboración propia en base a BESS e INDEC.

La trayectoria del haber mínimo con refuerzo refleja cómo dicha política pública morigeró el impacto de la inflación en el poder adquisitivo de esas prestaciones.

Más allá de dichas trayectorias, que muestran la evolución del promedio, los ingresos previsionales percibidos por los beneficiarios/as tienen una heterogeneidad que es derivada de variados factores. Los salarios conseguidos en la etapa activa o la pertenencia a distintos tipos de regímenes laborales (relación de dependencia y trabajadores independientes) son aspectos presentes en la formulación del beneficio y determinantes de diferencias. También existen otros motivos causales, como por ejemplo los derivados de cambios normativos, tales como el Programa Reparación Histórica o las moratorias previsionales, estas últimas con beneficios en torno al haber mínimo; las sentencias judiciales sobre reajuste de haberes o las diferencias en el haber entre las altas y las bajas de beneficiarios y la posibilidad de acumular beneficios de jubilación y de pensión.